



XI legislatura

Año 2026

**Parlamento
de Canarias**

Número 382

28 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-3175 Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre si quiere su Gobierno limitar la compra de vivienda a dos inmuebles por persona, dirigida a la Presidencia del Gobierno

Página 7

11L/PO/P-3176 Del Sr. diputado **D. Javier Nieto Fernández**, del **GP VOX**, sobre cómo justifica que su partido haya respaldado durante toda la legislatura a Pedro Sánchez, cuyo Gobierno ha comprometido cientos de millones de euros para financiar desaladoras en Marruecos, mientras Canarias continúa sufriendo cortes en el suministro de agua y luz, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

Página 8

11L/PO/P-3177 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre mecanismos de apoyo técnico y administrativo que se están desarrollando para que los ayuntamientos de menor población puedan aplicar efectivamente las medidas de agilización de licencias urbanísticas y construcción de viviendas previstas en la Ley 7/2026, de 31 de julio, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

Página 9

11L/PO/P-3178 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre criterios que se tendrán en cuenta para garantizar que la nueva etapa del Fondo de Desarrollo de Canarias atienda las necesidades de inversión de las islas con menor población y capacidad administrativa, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Página 9

11L/PO/P-3179 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre respuesta recibida del Gobierno de España a la propuesta legislativa remitida para limitar la compra de viviendas por extranjeros no residentes en el archipiélago, dirigida al Gobierno

Página 10

11L/PO/P-3180 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre criterios de equilibrio territorial y compensación de los sobrecostos derivados de la doble insularidad que se incorporarán en la elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para 2027, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Página 11

11L/PO/P-3181 Del Sr. diputado **D. Manuel Jesús Abrante Brito**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración de la intervención que se está llevando a cabo en el bien de interés cultural La Quinta Verde, en Santa Cruz de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

Página 11

11L/PO/P-3182 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre valoración de la nueva emisión de bonos de deuda pública de la Comunidad Autónoma de Canarias aptos para materializar las dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 12

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-8478 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre recursos de apoyo a familias con menores de 0 a 3 años existentes en El Hierro y la coordinación con las áreas de Educación, Sanidad y Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 13

11L/PO/C-8483 De la Sra. diputada **D.^a Marta Gómez Gómez**, diputada no adscrita, sobre acciones que se están llevando a cabo para preservar la atención en alumnado con trastorno del espectro autista (TEA), dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 13

11L/PO/C-8484 Del Sr. diputado **D. Yone Xarach Caraballo Medina**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre los motivos que justifican los recortes en la política de contratación de personal eventual para cubrir sustituciones en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 14

11L/PO/C-8485 Del Sr. diputado **D. Marcos Antonio Bergaz Villalba**, del **GP Socialista Canario**, sobre avances producidos en la implantación de un destacamento permanente de la Policía Canaria en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 15

11L/PO/C-8486 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre medidas para incentivar la resolución extrajudicial de conflictos por parte de los profesionales del turno de oficio y resultados que se están obteniendo, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 15

11L/PO/C-8487 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre valoración de los resultados del programa Nuevas Oportunidades de Empleo (NOE) en la inserción laboral de las personas recién tituladas en el archipiélago, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 16

11L/PO/C-8488 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre valoración del incremento del número de explotaciones ganaderas registrado en el archipiélago durante 2025 y medidas que contempla para consolidar esta recuperación tras años de retroceso del sector, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 16

11L/PO/C-8491 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre calendario para la entrada en funcionamiento del nuevo cable submarino de telecomunicaciones entre Tenerife y El Hierro y mejoras efectivas que supondrá para la conectividad digital de la isla, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 17

11L/PO/C-8492 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre valoración de establecer un protocolo específico de bioseguridad para el transporte interinsular de mercancías, plantas y materiales susceptibles de introducir especies exóticas invasoras, con el objetivo de reforzar la protección de la biodiversidad del archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 18

11L/PO/C-8493 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre valoración de incorporar a las ayudas para el establecimiento de jóvenes agricultores y ganaderos un programa de tutorización y acompañamiento técnico y empresarial personalizado durante sus primeros años de actividad, con el fin de garantizar la consolidación y viabilidad económica de sus explotaciones, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 18

11L/PO/C-8494 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre gestiones que se están realizando para defender los recursos destinados a las regiones ultraperiféricas en el próximo marco financiero plurianual de la Unión Europea ante la propuesta presentada por Irlanda, que contempla un recorte del 8%, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 19

11L/PO/C-8495 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre si se está defendiendo alguna propuesta ante las instituciones europeas para simplificar el acceso y la ejecución de los fondos comunitarios, atendiendo a las particularidades de las regiones ultraperiféricas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 20

11L/PO/C-8496 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre mecanismos de coordinación que mantiene el Gobierno de Canarias con el Estado para conocer y anticipar las posibles repercusiones de la inestabilidad del Sahel sobre el archipiélago, dirigida al viceconsejero de Acción Exterior Página 20

11L/PO/C-8497 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre actuaciones que considera prioritarias para que el crecimiento económico de Canarias permita reducir la distancia en renta por habitante respecto a la media española y europea, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 21

11L/PO/C-8498 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas que están impulsando para amortiguar el impacto de la subida de precios sobre el poder adquisitivo de los hogares canarios, especialmente de aquellos con menores ingresos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 22

11L/PO/C-8499 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas que se están impulsando para facilitar que las pequeñas empresas y los trabajadores autónomos conozcan y aprovechen los instrumentos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 22

11L/PO/C-8500 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre actuaciones que prepara su consejería, en coordinación con el sector, para afrontar la temporada de invierno ante las señales de desaceleración de la demanda turística, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 23

11L/PO/C-8501 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre indicadores con los que se evalúa la parte del gasto turístico que se traduce en ingresos para las empresas y los trabajadores, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 24

11L/PO/C-8502 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre mecanismos de apoyo técnico y coordinación previstos para facilitar a los ayuntamientos la aplicación y el control de la normativa sobre el uso turístico de las viviendas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 24

11L/PO/C-8503 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas que se están impulsando para orientar la formación de las personas desempleadas hacia las ocupaciones con mayor demanda, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 25

11L/PO/C-8504 Del Sr. diputado **D. Rafael Nogales Gómara**, del **GP Socialista Canario**, sobre planificación para el fomento de la constitución e implantación de comunidades energéticas en todas las islas, ante la evidente baja existencia de las mismas en las islas, y particularmente en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 25

11L/PO/C-8505 De la Sra. diputada **D.ª Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones que está implementando en este momento a través del Instituto Canario de Igualdad ante los datos recientes en materia de violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 26

11L/PO/C-8506 De la Sra. diputada **D.ª Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones que se podrán implementar a través del proyecto Divercan, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 27

11L/PO/C-8507 De la Sra. diputada **D.ª Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones que está implementando para ayudar al comercio tradicional frente al comercio electrónico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 27

11L/PO/C-8508 De la Sra. diputada **D.ª Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones que está desarrollando para ayudar a mejorar la competitividad digital de pymes y autónomos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 28

11L/PO/C-8509 De la Sra. diputada **D.ª Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre balance de la evolución del sector industrial en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 28

11L/PO/C-8510 De la Sra. diputada **D.ª Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones para mejorar los problemas de relevo generacional en islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 29

11L/PO/C-8511 De la Sra. diputada **D.ª Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre balance de familias y empresas beneficiadas del Plan Renove en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 30

11L/PO/C-8512 De la Sra. diputada **D.ª Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas que está implementando para mitigar los sobrecostes para pymes y autónomos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 30

11L/PO/C-8513 De la Sra. diputada **D.ª Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas para proteger a las familias canarias frente a la subida de precios a consecuencia de la inflación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 31

11L/PO/C-8514 Del Sr. diputado **D. Manuel Jesús Abrante Brito**, del **GP Socialista Canario**, sobre políticas activas para eliminar o reducir el furtivismo en el sector de la pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 31

11L/PO/C-8515 Del Sr. diputado **D. Manuel Jesús Abrante Brito**, del **GP Socialista Canario**, sobre si se tiene intención de mejorar la estación depuradora de aguas residuales de Santa Cruz de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 32

- 11L/PO/C-8516** Del Sr. diputado **D. Manuel Jesús Abrante Brito**, del **GP Socialista Canario**, sobre previsión de resolver el traslado del actual edificio donde se ubica la Dirección de Área de Salud de La Palma a una nueva ubicación, teniendo en cuenta el requerimiento del cabildo insular de recuperar el edificio al ser de su titularidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 33
- 11L/PO/C-8517** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre medidas concretas que prevé adoptar el Servicio Canario de la Salud a partir de las I Jornadas Herreñas de Enfermería de octubre de 2026 para mejorar la continuidad de cuidados en una población dispersa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 33
- 11L/PO/C-8519** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre el calendario y protocolo de acceso en las islas no capitalinas para la campaña 2026-2027 de inmunización frente a gripe, COVID-19 y VRS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 34
- 11L/PO/C-8520** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre la continuidad que tendrá la campaña El Hierro por la Salud Mental tras sus actividades de octubre de 2026 y cómo se medirán sus resultados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 35
- 11L/PO/C-8521** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre vías de acceso directo y confidencial que tienen los adolescentes de las islas no capitalinas para pedir ayuda psicológica sin esperar a una derivación ordinaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 35
- 11L/PO/C-8522** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre seguimiento domiciliario que se ofrece tras el alta hospitalaria a pacientes de El Hierro que necesitan curas o vigilancia clínica durante su recuperación, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 36
- 11L/PO/C-8523** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre el protocolo que asegura la disponibilidad de material de curas y medicación de urgencia en los centros de salud de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 36
- 11L/PO/C-8524** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre tipología constructiva de vivienda protegida que contempla el proyecto de la nueva ley del suelo para municipios pequeños para preservar el modelo constructivo típico de dichos pueblos y zonas rurales, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 37
- 11L/PO/C-8525** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre medidas que incluirá el Plan de Vivienda de Canarias 2026-2030 para municipios con poca oferta de alquiler y dificultades de acceso a suelo urbanizado, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 38
- 11L/PO/C-8526** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre previsiones de vivienda protegida que contempla el proyecto de la nueva ley del suelo para municipios pequeños y su compatibilidad con la protección territorial, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 38
- 11L/PO/C-8527** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre número de viviendas públicas que están pendientes de calificación definitiva, conexión a servicios o entrega a sus adjudicatarios, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 39

- 11L/PO/C-8528** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre controles que se realizan para comprobar que las viviendas protegidas adjudicadas mantienen el uso residencial previsto y cumplen sus condiciones de ocupación, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 40
- 11L/PO/C-8529** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre ayudas que existen para adaptar viviendas de personas con movilidad reducida en El Hierro y plazo medio que transcurre entre solicitud y resolución, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 40
- 11L/PO/C-8530** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre evaluación de seguridad vial realizada en las vías que dan acceso a centros escolares y paradas de guagua de El Hierro y mejoras que se priorizan, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 41
- 11L/PO/C-8531** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre el asesoramiento a explotaciones de islas no capitalinas para elaborar planes de fertilización basados en análisis de suelo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 41
- 11L/PO/C-8532** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre ayudas que apoyan la incorporación de tecnología de envasado y etiquetado en pequeñas empresas agroalimentarias rurales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 42
- 11L/PO/C-8534** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre estudios científicos que evalúan las poblaciones de especies capturadas por la flota artesanal de El Hierro y cómo se trasladan sus resultados al sector, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 43
- 11L/PO/C-8536** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre programas de conservación de variedades agrícolas tradicionales y bancos de semillas locales que cuentan con apoyo autonómico en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 43
- 11L/PO/C-8537** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre indicadores que evaluarán la sostenibilidad turística en cada isla y el efecto del turismo en la calidad de vida de los residentes, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 44
- 11L/PO/C-8538** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre actuaciones que se han puesto en marcha para mejorar información, señalización y seguridad de senderos y espacios naturales de uso turístico en islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 45
- 11L/PO/C-8539** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre acciones que derivan de la Estrategia Canaria de Economía Social 2026-2029 para cooperativas y empresas de inserción en islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 45
- 11L/PO/C-8540** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre presupuesto, objetivos, indicadores y calendario de evaluación que establece la Estrategia Canaria de Economía Social 2026-2029 y ejecución en 2026, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 46
- 11L/PO/C-8541** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre apoyo que reciben las entidades de economía social para ofrecer formación dual y prácticas vinculadas a necesidades laborales de municipios pequeños, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 46

11L/PO/C-8542 Del Sr. diputado **D. David Morales Déniz**, del **GP Popular**, sobre hitos de su mandato en el ámbito turístico, responsabilidad de su consejería, que destacaría entre los ya alcanzados y los próximos a materializarse, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

Página 47

11L/PO/C-8543 De la Sra. diputada **D.ª Rebeca Sarai Paniagua Navarro**, del **GP Popular**, sobre centros educativos nuevos, ampliaciones y actuaciones que va a ver materializados el sur de Tenerife gracias a los más de 82 millones previstos en el plan de choque y proyectos que estarán terminados antes de 2027, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 48

11L/PO/C-8544 De la Sra. diputada **D.ª Rebeca Sarai Paniagua Navarro**, del **GP Popular**, sobre corrección del déficit histórico de infraestructuras educativas provocado por el enorme crecimiento demográfico del sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 48

11L/PO/C-8545 De la Sra. diputada **D.ª Rebeca Sarai Paniagua Navarro**, del **GP Popular**, sobre número de colegios e institutos de Tenerife que estarán adaptados frente a las altas temperaturas antes del próximo verano y actuaciones concretas que se están ejecutando con los 2,2 millones destinados a espacios de sombra en la isla, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 49

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-8489 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre si se prevé la inclusión de contenidos para explicar de forma comprensible cómo influyen la productividad, la insularidad y el REF en el empleo, las empresas y la vida cotidiana de la población canaria, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

Página 50

11L/PO/C-8490 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre si se tiene previsto reforzar los mecanismos de verificación y contextualización durante el periodo electoral para ayudar a la ciudadanía a identificar informaciones falsas o engañosas, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

Página 50



PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-3175 Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre si quiere su Gobierno limitar la compra de vivienda a dos inmuebles por persona, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202610000010450, de 15/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1. Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre si quiere su Gobierno limitar la compra de vivienda a dos inmuebles por persona, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Nicasio Galván Sasía, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Quiere su Gobierno limitar la compra de vivienda a dos inmuebles por persona?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de octubre de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasía.

11L/PO/P-3176 Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre cómo justifica que su partido haya respaldado durante toda la legislatura a Pedro Sánchez, cuyo Gobierno ha comprometido cientos de millones de euros para financiar desaladoras en Marruecos, mientras Canarias continúa sufriendo cortes en el suministro de agua y luz, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202610000010451, de 15/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.2. Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre cómo justifica que su partido haya respaldado durante toda la legislatura a Pedro Sánchez, cuyo Gobierno ha comprometido cientos de millones de euros para financiar desaladoras en Marruecos, mientras Canarias continúa sufriendo cortes en el suministro de agua y luz, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Javier Nieto Fernández, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Cómo justifica que su partido haya respaldado durante toda la legislatura a Pedro Sánchez, cuyo Gobierno ha comprometido cientos de millones de euros para financiar desaladoras en Marruecos, mientras Canarias continúa sufriendo cortes en el suministro de agua y luz?

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GP VOX, Javier Nieto Fernández.

11L/PO/P-3177 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre mecanismos de apoyo técnico y administrativo que se están desarrollando para que los ayuntamientos de menor población puedan aplicar efectivamente las medidas de agilización de licencias urbanísticas y construcción de viviendas previstas en la Ley 7/2026, de 31 de julio, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202610000010464, de 15/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.3. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre mecanismos de apoyo técnico y administrativo que se están desarrollando para que los ayuntamientos de menor población puedan aplicar efectivamente las medidas de agilización de licencias urbanísticas y construcción de viviendas previstas en la Ley 7/2026, de 31 de julio, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, D. Manuel Miranda, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué mecanismos de apoyo técnico y administrativo está desarrollando el Gobierno de Canarias para que los ayuntamientos de menor población puedan aplicar efectivamente las medidas de agilización de licencias urbanísticas y construcción de viviendas previstas en la Ley 7/2026, de 31 de julio?

En Canarias, a 15 de octubre de 2026. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-3178 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre criterios que se tendrán en cuenta para garantizar que la nueva etapa del Fondo de Desarrollo de Canarias atienda las necesidades de inversión de las islas con menor población y capacidad administrativa, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202610000010465, de 15/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.4. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre criterios que se tendrán en cuenta para garantizar que la nueva etapa del Fondo de Desarrollo de Canarias atienda las necesidades de inversión de las islas con menor población y capacidad administrativa, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, doña Matilde Asián, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué criterios se tendrán en cuenta para garantizar que la nueva etapa del Fondo de Desarrollo de Canarias atienda las necesidades de inversión de las islas con menor población y capacidad administrativa?

En Canarias, a 15 de octubre de 2026. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-3179 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre respuesta recibida del Gobierno de España a la propuesta legislativa remitida para limitar la compra de viviendas por extranjeros no residentes en el archipiélago, dirigida al Gobierno

(Registro de entrada núm. 202610000010480, de 15/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.5. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre respuesta recibida del Gobierno de España a la propuesta legislativa remitida para limitar la compra de viviendas por extranjeros no residentes en el archipiélago, dirigida al Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Qué respuesta ha recibido el Gobierno de Canarias del Gobierno de España a la propuesta legislativa remitida para limitar la compra de viviendas por extranjeros no residentes en el archipiélago?

En Canarias, a 14 de octubre de 2026. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/P-3180 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre criterios de equilibrio territorial y compensación de los sobrecostes derivados de la doble insularidad que se incorporarán en la elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para 2027, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202610000010485, de 16/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.6. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre criterios de equilibrio territorial y compensación de los sobrecostes derivados de la doble insularidad que se incorporarán en la elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para 2027, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, doña Matilde Asián, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué criterios de equilibrio territorial y compensación de los sobrecostes derivados de la doble insularidad incorporará el Gobierno de Canarias en la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2027?

En Canarias, a 16 de octubre de 2026. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-3181 Del Sr. diputado D. Manuel Jesús Abrante Brito, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la intervención que se está llevando a cabo en el bien de interés cultural La Quinta Verde, en Santa Cruz de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202610000010547, de 19/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.7. Del Sr. diputado D. Manuel Jesús Abrante Brito, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la intervención que se está llevando a cabo en el bien de interés cultural La Quinta Verde, en Santa Cruz de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Jesús Abrante Brito, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias de la intervención que se está llevando a cabo en el Bien de Interés Cultural (BIC) La Quinta Verde, en Santa Cruz de La Palma?

Canarias, a 19 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Jesús Abrante Brito.

11L/PO/P-3182 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre valoración de la nueva emisión de bonos de deuda pública de la Comunidad Autónoma de Canarias aptos para materializar las dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202610000010618, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.8. Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre valoración de la nueva emisión de bonos de deuda pública de la Comunidad Autónoma de Canarias aptos para materializar las dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la nueva emisión de bonos de deuda pública de la Comunidad Autónoma de Canarias aptos para materializar las dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 20 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-8478 *Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre recursos de apoyo a familias con menores de 0 a 3 años existentes en El Hierro y la coordinación con las áreas de Educación, Sanidad y Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias*

(Registros de entrada núms. 202610000010273 y 202610000010483, de 13 y 16/10/2026, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre recursos de apoyo a familias con menores de 0 a 3 años existentes en El Hierro y la coordinación con las áreas de Educación, Sanidad y Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud:

PREGUNTA

¿Qué recursos de apoyo a familias con menores de 0 a 3 años existen en El Hierro y cómo se coordinan con las áreas de Educación, Sanidad y Servicios Sociales?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8483 *De la Sra. diputada D.ª Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre acciones que se están llevando a cabo para preservar la atención en alumnado con trastorno del espectro autista (TEA), dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes*

(Registro de entrada núm. 202610000010327, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2. De la Sra. diputada D.ª Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre acciones que se están llevando a cabo para preservar la atención en alumnado con trastorno del espectro autista (TEA), dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita del Parlamento de Canarias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deporte para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Qué acciones se están llevando a cabo desde la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deporte, para preservar la atención en alumnado con trastorno del espectro autista (TEA)?

En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2026. LA DIPUTADA NO ADSCRITA, Marta Gómez Gómez.

11L/PO/C-8484 Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre los motivos que justifican los recortes en la política de contratación de personal eventual para cubrir sustituciones en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000010330, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3. Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre los motivos que justifican los recortes en la política de contratación de personal eventual para cubrir sustituciones en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Yone Xarach Caraballo Medina, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que justifican los recortes en la política de contratación de personal eventual para cubrir sustituciones en el Servicio Canario de la Salud?

En Canarias, a 13 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Yone Xarach Caraballo Medina.

11L/PO/C-8485 Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre avances producidos en la implantación de un destacamento permanente de la Policía Canaria en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202610000010359, de 14/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4. Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre avances producidos en la implantación de un destacamento permanente de la Policía Canaria en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Antonio Bergaz Villalba, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

PREGUNTA

¿Qué avances se han producido en la implantación de un destacamento permanente de la Policía Canaria en Lanzarote?

Canarias, a 14 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Antonio Bergaz Villalba.

11L/PO/C-8486 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas para incentivar la resolución extrajudicial de conflictos por parte de los profesionales del turno de oficio y resultados que se están obteniendo, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202610000010438, de 15/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.5. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas para incentivar la resolución extrajudicial de conflictos por parte de los profesionales del turno de oficio y resultados que se están obteniendo, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, doña Nieves Lady Barreto, para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de Canarias para incentivar la resolución extrajudicial de conflictos por parte de los profesionales del turno de oficio y qué resultados se están obteniendo?

En Canarias, a 15 de octubre de 2026. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-8487 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración de los resultados del programa Nuevas Oportunidades de Empleo (NOE) en la inserción laboral de las personas recién tituladas en el archipiélago, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202610000010439, de 15/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.6. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración de los resultados del programa Nuevas Oportunidades de Empleo (NOE) en la inserción laboral de las personas recién tituladas en el archipiélago, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo, doña Jessica de León, para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias de los resultados del programa Nuevas Oportunidades de Empleo (NOE) en la inserción laboral de las personas recién tituladas en el archipiélago?

En Canarias, a 15 de octubre de 2026. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-8488 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración del incremento del número de explotaciones ganaderas registrado en el archipiélago durante 2025 y medidas que contempla para consolidar esta recuperación tras años de retroceso del sector, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202610000010440, de 15/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.7. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración del incremento del número de explotaciones ganaderas registrado en el archipiélago durante 2025 y medidas que contempla para consolidar esta recuperación tras años de retroceso del sector, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, don Narvay Quintero, para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias del incremento del número de explotaciones ganaderas registrado en el archipiélago durante 2025 y qué medidas contempla para consolidar esta recuperación tras años de retroceso del sector?

En Canarias, a 15 de octubre de 2026. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-8491 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre calendario para la entrada en funcionamiento del nuevo cable submarino de telecomunicaciones entre Tenerife y El Hierro y mejoras efectivas que supondrá para la conectividad digital de la isla, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía (Registro de entrada núm. 202610000010486, de 16/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.10. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre calendario para la entrada en funcionamiento del nuevo cable submarino de telecomunicaciones entre Tenerife y El Hierro y mejoras efectivas que supondrá para la conectividad digital de la isla, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía, D. Mariano Hernández Zapata, para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Qué calendario maneja el Gobierno para la entrada en funcionamiento del nuevo cable submarino de telecomunicaciones entre Tenerife y El Hierro y qué mejoras efectivas supondrá para la conectividad digital de la isla?

En Canarias, a 16 de octubre de 2026. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-8492 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración de establecer un protocolo específico de bioseguridad para el transporte interinsular de mercancías, plantas y materiales susceptibles de introducir especies exóticas invasoras, con el objetivo de reforzar la protección de la biodiversidad del archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202610000010487, de 16/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.11. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración de establecer un protocolo específico de bioseguridad para el transporte interinsular de mercancías, plantas y materiales susceptibles de introducir especies exóticas invasoras, con el objetivo de reforzar la protección de la biodiversidad del archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía, D. Mariano Hernández Zapata, para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias de establecer un protocolo específico de bioseguridad para el transporte interinsular de mercancías, plantas y materiales susceptibles de introducir especies exóticas invasoras, con el objetivo de reforzar la protección de la biodiversidad del archipiélago?

En Canarias, a 16 de octubre de 2026. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-8493 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración de incorporar a las ayudas para el establecimiento de jóvenes agricultores y ganaderos un programa de tutorización y acompañamiento técnico y empresarial personalizado durante sus primeros años de actividad, con el fin de garantizar la consolidación y viabilidad económica de sus explotaciones, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202610000010488, de 16/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.12. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración de incorporar a las ayudas para el establecimiento de jóvenes agricultores y ganaderos un programa de tutorización y acompañamiento técnico y empresarial personalizado durante sus primeros años de actividad, con el fin de garantizar la consolidación y viabilidad económica de sus explotaciones, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, don Narvay Quintero, para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias de incorporar a las ayudas para el establecimiento de jóvenes agricultores y ganaderos un programa de tutorización y acompañamiento técnico y empresarial personalizado durante sus primeros años de actividad, con el fin de garantizar la consolidación y viabilidad económica de sus explotaciones?

En Canarias, a 16 de octubre de 2026. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-8494 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre gestiones que se están realizando para defender los recursos destinados a las regiones ultraperiféricas en el próximo marco financiero plurianual de la Unión Europea ante la propuesta presentada por Irlanda, que contempla un recorte del 8%, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Registro de entrada núm. 202610000010497, de 16/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.13. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre gestiones que se están realizando para defender los recursos destinados a las regiones ultraperiféricas en el próximo marco financiero plurianual de la Unión Europea ante la propuesta presentada por Irlanda, que contempla un recorte del 8%, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para su respuesta oral en la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

PREGUNTA

¿Qué gestiones está realizando el Gobierno de Canarias para defender los recursos destinados a las regiones ultraperiféricas en el próximo marco financiero plurianual de la Unión Europea ante la propuesta presentada por Irlanda, que contempla un recorte del 8%?

En Canarias, a 14 de octubre de 2026. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-8495 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si se está defendiendo alguna propuesta ante las instituciones europeas para simplificar el acceso y la ejecución de los fondos comunitarios, atendiendo a las particularidades de las regiones ultraperiféricas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202610000010498, de 16/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.14. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si se está defendiendo alguna propuesta ante las instituciones europeas para simplificar el acceso y la ejecución de los fondos comunitarios, atendiendo a las particularidades de las regiones ultraperiféricas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa) al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para su respuesta oral en la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

PREGUNTA

¿Está defendiendo el Gobierno de Canarias alguna propuesta ante las instituciones europeas para simplificar el acceso y la ejecución de los fondos comunitarios, atendiendo a las particularidades de las regiones ultraperiféricas?

En Canarias, a 14 de octubre de 2026. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-8496 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre mecanismos de coordinación que mantiene el Gobierno de Canarias con el Estado para conocer y anticipar las posibles repercusiones de la inestabilidad del Sahel sobre el archipiélago, dirigida al viceconsejero de Acción Exterior

(Registro de entrada núm. 202610000010499, de 16/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.15. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre mecanismos de coordinación que mantiene el Gobierno de Canarias con el Estado para conocer y anticipar las posibles repercusiones de la inestabilidad del Sahel sobre el archipiélago, dirigida al viceconsejero de Acción Exterior

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y en atención a lo previsto en el Acuerdo de la Mesa de 17 de septiembre de 2024, sobre Criterios generales de remisión de iniciativas a las comisiones de la Cámara, (11L/CMAP-0003), la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al viceconsejero de Acción Exterior para su respuesta oral en la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

PREGUNTA

¿Qué mecanismos de coordinación mantiene el Gobierno de Canarias con el Estado para conocer y anticipar las posibles repercusiones de la inestabilidad del Sahel sobre el archipiélago?

En Canarias, a 14 de octubre de 2026. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-8497 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre actuaciones que considera prioritarias para que el crecimiento económico de Canarias permita reducir la distancia en renta por habitante respecto a la media española y europea, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202610000010500, de 16/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.16. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre actuaciones que considera prioritarias para que el crecimiento económico de Canarias permita reducir la distancia en renta por habitante respecto a la media española y europea, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones considera prioritarias su consejería para que el crecimiento económico de Canarias permita reducir la distancia en renta por habitante respecto a la media española y europea?

En Canarias, a 14 de octubre de 2026. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-8498 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que están impulsando para amortiguar el impacto de la subida de precios sobre el poder adquisitivo de los hogares canarios, especialmente de aquellos con menores ingresos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202610000010501, de 16/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.17. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que están impulsando para amortiguar el impacto de la subida de precios sobre el poder adquisitivo de los hogares canarios, especialmente de aquellos con menores ingresos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

PREGUNTA

¿Qué medidas está impulsando el Gobierno de Canarias, en el ámbito de sus competencias, para amortiguar el impacto de la subida de precios sobre el poder adquisitivo de los hogares canarios, especialmente de aquellos con menores ingresos?

En Canarias, a 14 de octubre de 2026. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-8499 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se están impulsando para facilitar que las pequeñas empresas y los trabajadores autónomos conozcan y aprovechen los instrumentos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202610000010502, de 16/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.18. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se están impulsando para facilitar que las pequeñas empresas y los trabajadores autónomos conozcan y aprovechen los instrumentos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

PREGUNTA

¿Qué medidas está impulsando su consejería para facilitar que las pequeñas empresas y los trabajadores autónomos conozcan y aprovechen los instrumentos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias?

En Canarias, a 14 de octubre de 2026. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-8500 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre actuaciones que prepara su consejería, en coordinación con el sector, para afrontar la temporada de invierno ante las señales de desaceleración de la demanda turística, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo
(Registro de entrada núm. 202610000010503, de 16/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.19. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre actuaciones que prepara su consejería, en coordinación con el sector, para afrontar la temporada de invierno ante las señales de desaceleración de la demanda turística, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo

PREGUNTA

¿Qué actuaciones prepara su consejería, en coordinación con el sector, para afrontar la temporada de invierno ante las señales de desaceleración de la demanda turística?

En Canarias, a 14 de octubre de 2026. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-8501 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre indicadores con los que se evalúa la parte del gasto turístico que se traduce en ingresos para las empresas y los trabajadores, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202610000010504, de 16/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.20. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre indicadores con los que se evalúa la parte del gasto turístico que se traduce en ingresos para las empresas y los trabajadores, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo.

PREGUNTA

¿Con qué indicadores evalúa su consejería qué parte del gasto turístico se traduce en ingresos para las empresas y los trabajadores de Canarias?

En Canarias, a 14 de octubre de 2026. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-8502 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre mecanismos de apoyo técnico y coordinación previstos para facilitar a los ayuntamientos la aplicación y el control de la normativa sobre el uso turístico de las viviendas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202610000010505, de 16/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.21. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre mecanismos de apoyo técnico y coordinación previstos para facilitar a los ayuntamientos la aplicación y el control de la normativa sobre el uso turístico de las viviendas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo.

PREGUNTA

¿Qué mecanismos de apoyo técnico y coordinación prevé su consejería para facilitar a los ayuntamientos la aplicación y el control de la normativa sobre el uso turístico de las viviendas?

En Canarias, a 14 de octubre de 2026. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-8503 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se están impulsando para orientar la formación de las personas desempleadas hacia las ocupaciones con mayor demanda, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202610000010506, de 16/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.22. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se están impulsando para orientar la formación de las personas desempleadas hacia las ocupaciones con mayor demanda, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo.

PREGUNTA

¿Qué medidas está impulsando su consejería para orientar la formación de las personas desempleadas hacia las ocupaciones con mayor demanda?

En Canarias, a 14 de octubre de 2026. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-8504 Del Sr. diputado D. Rafael Nogales Gómara, del GP Socialista Canario, sobre planificación para el fomento de la constitución e implantación de comunidades energéticas en todas las islas, ante la evidente baja existencia de las mismas en las islas, y particularmente en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202610000010508, de 16/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.23. Del Sr. diputado D. Rafael Nogales Gómara, del GP Socialista Canario, sobre planificación para el fomento de la constitución e implantación de comunidades energéticas en todas las islas, ante la evidente baja existencia de las mismas en las islas, y particularmente en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rafael Nogales Gómara, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué tiene planificado su consejería para el fomento de la constitución e implantación de Comunidades Energéticas en todas las islas, ante la evidente baja existencia de las mismas en las islas, y particularmente en Fuerteventura?

Canarias, a 16 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rafael Nogales Gómara.

11L/PO/C-8505 De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que está implementando en este momento a través del Instituto Canario de Igualdad ante los datos recientes en materia de violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000010528, de 16/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.24. De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que está implementando en este momento a través del Instituto Canario de Igualdad ante los datos recientes en materia de violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su tramitación ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué acciones está implementando en este momento a través del Instituto Canario de Igualdad ante los datos recientes en materia de violencia de género?

En Canarias, a 15 octubre de 2026. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/C-8506 De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se podrán implementar a través del proyecto Divercan, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000010529, de 16/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.25. De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se podrán implementar a través del proyecto Divercan, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su tramitación ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué acciones se podrán implementar a través del proyecto Divercan de su consejería?

En Canarias, a 15 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/C-8507 De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que está implementando para ayudar al comercio tradicional frente al comercio electrónico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202610000010530, de 16/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.26. De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que está implementando para ayudar al comercio tradicional frente al comercio electrónico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su tramitación ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué acciones está implementando para ayudar al comercio tradicional frente al comercio electrónico en Canarias?

En Canarias, a 15 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/C-8508 De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que está desarrollando para ayudar a mejorar la competitividad digital de pymes y autónomos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202610000010531, de 16/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.27. De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que está desarrollando para ayudar a mejorar la competitividad digital de pymes y autónomos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa) al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su tramitación ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué acciones está desarrollando para ayudar a mejorar la competitividad digital de pymes y autónomos?

En Canarias, a 15 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/C-8509 De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre balance de la evolución del sector industrial en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202610000010532, de 16/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.28. De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre balance de la evolución del sector industrial en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su tramitación ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué balance realiza sobre la evolución del sector industrial en las islas no capitalinas?

En Canarias, a 15 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/C-8510 De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones para mejorar los problemas de relevo generacional en islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202610000010533, de 16/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.29. De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones para mejorar los problemas de relevo generacional en islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su tramitación ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué acciones están realizando para mejorar los problemas de relevo generacional en islas no capitalinas?

En Canarias, a 15 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/C-8511 De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre balance de familias y empresas beneficiadas del Plan Renove en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202610000010534, de 16/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.30. De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre balance de familias y empresas beneficiadas del Plan Renove en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su tramitación ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué balance realiza sobre familias y empresas beneficiadas del Plan Renove en la isla de Lanzarote?

En Canarias, a 15 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/C-8512 De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que está implementando para mitigar los sobrecostes para pymes y autónomos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202610000010535, de 16/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.31. De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que está implementando para mitigar los sobrecostes para pymes y autónomos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su tramitación ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas está implementando para mitigar los sobrecostes para pymes y autónomos?

En Canarias, a 15 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/C-8513 De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para proteger a las familias canarias frente a la subida de precios a consecuencia de la inflación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202610000010536, de 16/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.32. De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para proteger a las familias canarias frente a la subida de precios a consecuencia de la inflación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su tramitación ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas de protección plantea el Gobierno para proteger a las familias canarias frente a la subida de precios a consecuencia de la inflación?

En Canarias, a 15 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/C-8514 Del Sr. diputado D. Manuel Jesús Abrante Brito, del GP Socialista Canario, sobre políticas activas para eliminar o reducir el furtivismo en el sector de la pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202610000010544, de 19/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.33. Del Sr. diputado D. Manuel Jesús Abrante Brito, del GP Socialista Canario, sobre políticas activas para eliminar o reducir el furtivismo en el sector de la pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Jesús Abrante Brito, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué políticas activas está llevando a cabo para eliminar o reducir el furtivismo en el sector de la pesca?

Canarias, a 19 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Jesús Abrante Brito.

11L/PO/C-8515 Del Sr. diputado D. Manuel Jesús Abrante Brito, del GP Socialista Canario, sobre si se tiene intención de mejorar la estación depuradora de aguas residuales de Santa Cruz de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202610000010545, de 19/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.34. Del Sr. diputado D. Manuel Jesús Abrante Brito, del GP Socialista Canario, sobre si se tiene intención de mejorar la estación depuradora de aguas residuales de Santa Cruz de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Jesús Abrante Brito, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Tiene su consejería la intención de mejorar la estación depuradora de aguas residuales de Santa Cruz de La Palma?

Canarias, a 19 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Jesús Abrante Brito.

11L/PO/C-8516 Del Sr. diputado D. Manuel Jesús Abrante Brito, del GP Socialista Canario, sobre previsión de resolver el traslado del actual edificio donde se ubica la Dirección de Área de Salud de La Palma a una nueva ubicación, teniendo en cuenta el requerimiento del cabildo insular de recuperar el edificio al ser de su titularidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000010546, de 19/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.35. Del Sr. diputado D. Manuel Jesús Abrante Brito, del GP Socialista Canario, sobre previsión de resolver el traslado del actual edificio donde se ubica la Dirección de Área de Salud de La Palma a una nueva ubicación, teniendo en cuenta el requerimiento del cabildo insular de recuperar el edificio al ser de su titularidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Jesús Abrante Brito, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto resolver el traslado del actual edificio donde se ubica la Dirección de Área de Salud de La Palma a una nueva ubicación, teniendo en cuenta el requerimiento del cabildo insular de recuperar el edificio al ser de su titularidad?

Canarias, a 19 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Jesús Abrante Brito.

11L/PO/C-8517 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas concretas que prevé adoptar el Servicio Canario de la Salud a partir de las I Jornadas Herreñas de Enfermería de octubre de 2026 para mejorar la continuidad de cuidados en una población dispersa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000010621, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.36. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas concretas que prevé adoptar el Servicio Canario de la Salud a partir de las I Jornadas Herreñas de Enfermería de octubre de 2026 para mejorar la continuidad de cuidados en una población dispersa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas prevé adoptar el Servicio Canario de la Salud a partir de las I Jornadas Herreñas de Enfermería de octubre de 2026 para mejorar la continuidad de cuidados en una población dispersa?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8519 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre el calendario y protocolo de acceso en las islas no capitalinas para la campaña 2026-2027 de inmunización frente a gripe, COVID-19 y VRS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000010623, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.38. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre el calendario y protocolo de acceso en las islas no capitalinas para la campaña 2026-2027 de inmunización frente a gripe, COVID-19 y VRS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Qué calendario y protocolo de acceso se aplicará en las islas no capitalinas a la campaña 2026-2027 de inmunización frente a gripe, COVID-19 y VRS?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8520 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre la continuidad que tendrá la campaña El Hierro por la Salud Mental tras sus actividades de octubre de 2026 y cómo se medirán sus resultados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000010624, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.39. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre la continuidad que tendrá la campaña El Hierro por la Salud Mental tras sus actividades de octubre de 2026 y cómo se medirán sus resultados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Qué continuidad tendrá la campaña El Hierro por la Salud Mental tras sus actividades de octubre de 2026 y cómo se medirán sus resultados?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8521 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre vías de acceso directo y confidencial que tienen los adolescentes de las islas no capitalinas para pedir ayuda psicológica sin esperar a una derivación ordinaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000010625, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.40. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre vías de acceso directo y confidencial que tienen los adolescentes de las islas no capitalinas para pedir ayuda psicológica sin esperar a una derivación ordinaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Qué vías de acceso directo y confidencial tienen los adolescentes de las islas no capitalinas para pedir ayuda psicológica sin esperar a una derivación ordinaria?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8522 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre seguimiento domiciliario que se ofrece tras el alta hospitalaria a pacientes de El Hierro que necesitan curas o vigilancia clínica durante su recuperación, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000010626, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.41. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre seguimiento domiciliario que se ofrece tras el alta hospitalaria a pacientes de El Hierro que necesitan curas o vigilancia clínica durante su recuperación, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Qué seguimiento domiciliario se ofrece tras el alta hospitalaria a pacientes de El Hierro que necesitan curas o vigilancia clínica durante su recuperación?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8523 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre el protocolo que asegura la disponibilidad de material de curas y medicación de urgencia en los centros de salud de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000010627, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.42. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre el protocolo que asegura la disponibilidad de material de curas y medicación de urgencia en los centros de salud de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Qué protocolo asegura la disponibilidad de material de curas y medicación de urgencia en los centros de salud de El Hierro?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8524 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre tipología constructiva de vivienda protegida que contempla el proyecto de la nueva ley del suelo para municipios pequeños para preservar el modelo constructivo típico de dichos pueblos y zonas rurales, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000010628, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.43. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre tipología constructiva de vivienda protegida que contempla el proyecto de la nueva ley del suelo para municipios pequeños para preservar el modelo constructivo típico de dichos pueblos y zonas rurales, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda:

PREGUNTA

¿Qué tipología constructiva de vivienda protegida contempla el proyecto de nueva Ley del Suelo para municipios pequeños para preservar el modelo constructivo típico de dichos pueblos y zonas rurales?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8525 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas que incluirá el Plan de Vivienda de Canarias 2026-2030 para municipios con poca oferta de alquiler y dificultades de acceso a suelo urbanizado, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000010629, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.44. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas que incluirá el Plan de Vivienda de Canarias 2026-2030 para municipios con poca oferta de alquiler y dificultades de acceso a suelo urbanizado, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda:

PREGUNTA

¿Qué medidas incluirá el Plan de Vivienda de Canarias 2026-2030 para municipios con poca oferta de alquiler y dificultades de acceso a suelo urbanizado?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8526 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre previsiones de vivienda protegida que contempla el proyecto de la nueva ley del suelo para municipios pequeños y su compatibilidad con la protección territorial, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000010630, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.45. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre previsiones de vivienda protegida que contempla el proyecto de la nueva ley del suelo para municipios pequeños y su compatibilidad con la protección territorial, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda:

PREGUNTA

¿Qué previsiones de vivienda protegida contempla el proyecto de nueva ley del suelo para municipios pequeños y cómo se compatibilizan con la protección territorial?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8527 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre número de viviendas públicas que están pendientes de calificación definitiva, conexión a servicios o entrega a sus adjudicatarios, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000010631, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.46. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre número de viviendas públicas que están pendientes de calificación definitiva, conexión a servicios o entrega a sus adjudicatarios, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda:

PREGUNTA

¿Cuántas viviendas públicas en Canarias están pendientes de calificación definitiva, conexión a servicios o entrega a sus adjudicatarios?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8528 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre controles que se realizan para comprobar que las viviendas protegidas adjudicadas mantienen el uso residencial previsto y cumplen sus condiciones de ocupación, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000010632, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.47. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre controles que se realizan para comprobar que las viviendas protegidas adjudicadas mantienen el uso residencial previsto y cumplen sus condiciones de ocupación, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda:

PREGUNTA

¿Qué controles se realizan para comprobar que las viviendas protegidas adjudicadas mantienen el uso residencial previsto y cumplen sus condiciones de ocupación?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8529 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre ayudas que existen para adaptar viviendas de personas con movilidad reducida en El Hierro y plazo medio que transcurre entre solicitud y resolución, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000010633, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.48. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre ayudas que existen para adaptar viviendas de personas con movilidad reducida en El Hierro y plazo medio que transcurre entre solicitud y resolución, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda:

PREGUNTA

¿Qué ayudas existen para adaptar viviendas de personas con movilidad reducida en El Hierro y qué plazo medio transcurre entre solicitud y resolución?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8530 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre evaluación de seguridad vial realizada en las vías que dan acceso a centros escolares y paradas de guagua de El Hierro y mejoras que se priorizan, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000010634, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.49. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre evaluación de seguridad vial realizada en las vías que dan acceso a centros escolares y paradas de guagua de El Hierro y mejoras que se priorizan, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda:

PREGUNTA

¿Qué evaluación de seguridad vial se ha realizado en las vías que dan acceso a centros escolares y paradas de guagua de El Hierro y qué mejoras se priorizan?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8531 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre el asesoramiento a explotaciones de islas no capitalinas para elaborar planes de fertilización basados en análisis de suelo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202610000010635, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.50. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre el asesoramiento a explotaciones de islas no capitalinas para elaborar planes de fertilización basados en análisis de suelo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca:

PREGUNTA

¿Qué asesoramiento presta el Gobierno a explotaciones de islas no capitalinas para elaborar planes de fertilización basados en análisis de suelo?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8532 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre ayudas que apoyan la incorporación de tecnología de envasado y etiquetado en pequeñas empresas agroalimentarias rurales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202610000010636, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.51. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre ayudas que apoyan la incorporación de tecnología de envasado y etiquetado en pequeñas empresas agroalimentarias rurales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca:

PREGUNTA

¿Qué ayudas apoyan la incorporación de tecnología de envasado y etiquetado en pequeñas empresas agroalimentarias rurales?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8534 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre estudios científicos que evalúan las poblaciones de especies capturadas por la flota artesanal de El Hierro y cómo se trasladan sus resultados al sector, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202610000010638, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.53. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre estudios científicos que evalúan las poblaciones de especies capturadas por la flota artesanal de El Hierro y cómo se trasladan sus resultados al sector, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca:

PREGUNTA

¿Qué estudios científicos evalúan las poblaciones de especies capturadas por la flota artesanal de El Hierro y cómo se trasladan sus resultados al sector?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8536 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre programas de conservación de variedades agrícolas tradicionales y bancos de semillas locales que cuentan con apoyo autonómico en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202610000010640, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.55. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre programas de conservación de variedades agrícolas tradicionales y bancos de semillas locales que cuentan con apoyo autonómico en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca:

PREGUNTA

¿Qué programas de conservación de variedades agrícolas tradicionales y bancos de semillas locales cuentan con apoyo autonómico en El Hierro?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8537 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre indicadores que evaluarán la sostenibilidad turística en cada isla y el efecto del turismo en la calidad de vida de los residentes, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202610000010641, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.56. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre indicadores que evaluarán la sostenibilidad turística en cada isla y el efecto del turismo en la calidad de vida de los residentes, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo:

PREGUNTA

¿Qué indicadores evaluarán la sostenibilidad turística en cada isla y el efecto del turismo en la calidad de vida residente?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8538 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre actuaciones que se han puesto en marcha para mejorar información, señalización y seguridad de senderos y espacios naturales de uso turístico en islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202610000010642, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.57. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre actuaciones que se han puesto en marcha para mejorar información, señalización y seguridad de senderos y espacios naturales de uso turístico en islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han puesto en marcha para mejorar información, señalización y seguridad de senderos y espacios naturales de uso turístico en islas no capitalinas?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8539 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre acciones que derivan de la Estrategia Canaria de Economía Social 2026-2029 para cooperativas y empresas de inserción en islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202610000010643, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.58. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre acciones que derivan de la Estrategia Canaria de Economía Social 2026-2029 para cooperativas y empresas de inserción en islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo:

PREGUNTA

¿Qué acciones derivan de la Estrategia Canaria de Economía Social 2026-2029 para cooperativas y empresas de inserción en islas no capitalinas?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8540 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre presupuesto, objetivos, indicadores y calendario de evaluación que establece la Estrategia Canaria de Economía Social 2026-2029 y ejecución en 2026, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202610000010644, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.59. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre presupuesto, objetivos, indicadores y calendario de evaluación que establece la Estrategia Canaria de Economía Social 2026-2029 y ejecución en 2026, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo:

PREGUNTA

¿Qué presupuesto, objetivos, indicadores y calendario de evaluación establece la Estrategia Canaria de Economía Social 2026-2029 y qué ejecutó en 2026?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8541 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre apoyo que reciben las entidades de economía social para ofrecer formación dual y prácticas vinculadas a necesidades laborales de municipios pequeños, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202610000010645, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.60. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre apoyo que reciben las entidades de economía social para ofrecer formación dual y prácticas vinculadas a necesidades laborales de municipios pequeños, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:
Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.
Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.
Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo:

PREGUNTA

¿Qué apoyo reciben las entidades de economía social para ofrecer formación dual y prácticas vinculadas a necesidades laborales de municipios pequeños?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8542 Del Sr. diputado D. David Morales Déniz, del GP Popular, sobre hitos de su mandato en el ámbito turístico, responsabilidad de su consejería, que destacaría entre los ya alcanzados y los próximos a materializarse, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202610000010646, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.61. Del Sr. diputado D. David Morales Déniz, del GP Popular, sobre hitos de su mandato en el ámbito turístico, responsabilidad de su consejería, que destacaría entre los ya alcanzados y los próximos a materializarse, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:
Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.
Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.
Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

David Morales Deniz, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo:

PREGUNTA

¿Qué hitos de su mandato en el ámbito turístico, responsabilidad de su consejería, destacaría entre los ya alcanzados y los próximos a materializarse?

En el Parlamento de Canarias, a 20 de octubre de 2026. El diputado del Grupo Parlamentario Popular, David Morales Deniz.

11L/PO/C-8543 De la Sra. diputada D.^a Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre centros educativos nuevos, ampliaciones y actuaciones que va a ver materializados el sur de Tenerife gracias a los más de 82 millones previstos en el plan de choque y proyectos que estarán terminados antes de 2027, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000010647, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.62. De la Sra. diputada D.^a Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre centros educativos nuevos, ampliaciones y actuaciones que va a ver materializados el sur de Tenerife gracias a los más de 82 millones previstos en el plan de choque y proyectos que estarán terminados antes de 2027, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rebeca Paniagua Navarro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes:

PREGUNTA

¿Qué centros educativos nuevos, ampliaciones y actuaciones va a ver materializados el sur de Tenerife gracias a los más de 82 millones previstos en el plan de choque y qué proyectos estarán terminados antes de 2027?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Rebeca Paniagua Navarro.

11L/PO/C-8544 De la Sra. diputada D.^a Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre corrección del déficit histórico de infraestructuras educativas provocado por el enorme crecimiento demográfico del sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000010648, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.63. De la Sra. diputada D.^a Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre corrección del déficit histórico de infraestructuras educativas provocado por el enorme crecimiento demográfico del sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rebeca Paniagua Navarro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes:

PREGUNTA

¿Cómo está corrigiendo el Gobierno de Canarias el déficit histórico de infraestructuras educativas provocado por el enorme crecimiento demográfico del sur de Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Rebeca Paniagua Navarro.

11L/PO/C-8545 De la Sra. diputada D.^a Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre número de colegios e institutos de Tenerife que estarán adaptados frente a las altas temperaturas antes del próximo verano y actuaciones concretas que se están ejecutando con los 2,2 millones destinados a espacios de sombra en la isla, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000010649, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.64. De la Sra. diputada D.^a Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre número de colegios e institutos de Tenerife que estarán adaptados frente a las altas temperaturas antes del próximo verano y actuaciones concretas que se están ejecutando con los 2,2 millones destinados a espacios de sombra en la isla, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rebeca Paniagua Navarro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes:

PREGUNTA

¿Cuántos colegios e institutos de Tenerife estarán adaptados frente a las altas temperaturas antes del próximo verano y qué actuaciones concretas se están ejecutando con los 2,2 millones destinados a espacios de sombra en la isla?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Rebeca Paniagua Navarro.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-8489 *Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si se prevé la inclusión de contenidos para explicar de forma comprensible cómo influyen la productividad, la insularidad y el REF en el empleo, las empresas y la vida cotidiana de la población canaria, dirigida al Sr. administrador general de RTVC*

(Registro de entrada núm. 202610000010478, de 15/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.8. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si se prevé la inclusión de contenidos para explicar de forma comprensible cómo influyen la productividad, la insularidad y el REF en el empleo, las empresas y la vida cotidiana de la población canaria, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. administrador general de la Radio Televisión Canaria (RTVC) para su respuesta oral en la Comisión de Control de la RTVC.

PREGUNTA

¿Prevé RTVC la inclusión de contenidos para explicar de forma comprensible cómo influyen la productividad, la insularidad y el REF en el empleo, las empresas y la vida cotidiana de la población canaria?

En Canarias, a 14 de octubre de 2026. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-8490 *Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si se tiene previsto reforzar los mecanismos de verificación y contextualización durante el periodo electoral para ayudar a la ciudadanía a identificar informaciones falsas o engañosas, dirigida al Sr. administrador general de RTVC*

(Registro de entrada núm. 202610000010479, de 15/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.9. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si se tiene previsto reforzar los mecanismos de verificación y contextualización durante el periodo electoral para ayudar a la ciudadanía a identificar informaciones falsas o engañosas, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. administrador general de la Radio Televisión Canaria (RTVC) para su respuesta oral en la Comisión de Control de la RTVC.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la RTVC reforzar los mecanismos de verificación y contextualización durante el periodo electoral para ayudar a la ciudadanía a identificar informaciones falsas o engañosas?

En Canarias, a 14 de octubre de 2026. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.



Parlamento de Canarias

